

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14770773441			
		 (415)7707212489984(8020) 0000014770773441			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 9 6 5 1 6 9		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 6 9 6 5 1 6 9	
27. Fecha expedición 1 9 9 9 1 1 3 0		28. País COLOMBIA		29. Departamento Casanare	
30. Ciudad/Municipio Hato Corozal		31. Primer apellido ALVAREZ		32. Segundo apellido GELMUN	
33. Primer nombre GUILLERMO		34. Otros nombres 		35. Razón social 	
36. Nombre comercial 		37. Sigla 			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Hato Corozal	
41. Dirección principal URB SAN JERONIMO		42. Correo electrónico gelmun0136@gmail.com		43. Código postal 	
44. Teléfono 1 		45. Teléfono 2 			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 8 2 9 9		Actividad económica 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6 0 4 1 2		Otras actividades 48. Código 1	
49. Código 2		50. Código 2		51. Código 3 4 7 5	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 1					
56. Tipo 2					
57. Modo 3					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2021 - 07 - 07 / 22 : 04: 10	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada:		
984. Nombre ALVAREZ GELMUN GUILLERMO			985. Cargo CONTRIBUYENTE		